

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL GUILR POR EL QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA MOVILIDAD PARA ASISTENCIAS A LOS CURSOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL ÁMBITO DE LA IV ESCUELA IBEROAMERICANA UNIA-UCHILE” Y SE PUBLICA EL LISTADO DE SOLICITUDES CONCEDIDAS Y DENEGADAS.

Con fecha 7 de abril de 2026 se publicó en la web del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida (en adelante GUILR) la convocatoria de ayudas a la movilidad para asistencia a los cursos y actividades programadas en el ámbito de la IV Escuela Iberoamericana UNIA-UCHILE.

Tramitado el oportuno procedimiento, con fecha 11 de mayo de 2026, se publicó el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas en el ámbito de la citada convocatoria.

Finalizado el plazo de alegaciones y estudiada la documentación presentada, con fecha 28 de mayo de 2026, se publicó el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas a trámite.

Con fecha 29 de mayo se publicó el listado provisional de solicitudes concedidas y denegadas.

Finalizado el plazo de alegaciones, sin haber recibido ninguna alegación, y reunida la Comisión de Valoración, con fecha de 17 de junio de 2026, el citado órgano ha elevado a esta Presidencia la propuesta de resolución definitiva.

Por todo lo expuesto anteriormente, oída la Comisión de Valoración y en virtud de las competencias que tiene atribuidas, ESTA COMISIÓN

ACUERDA

Primero. – Conceder las solicitudes presentadas a las personas solicitantes que se relacionan en el Anexo I del presente acuerdo.

Segundo. – Denegar las solicitudes presentadas por las personas que se relacionan en el Anexo II del presente acuerdo, por agotamiento de la disponibilidad presupuestaria, que pasarán a formar parte del listado de reserva y se concederán por orden riguroso si se libera crédito suficiente para atenderlas.

Tercero. - Publicar el presente acuerdo en la web <https://www.grupolarabida.org/>

Contra la presente Propuesta Definitiva, podrán las personas interesadas interponer cuantos recursos estimen oportunos, en el plazo de 1 mes, contado a partir de la publicación de la misma en la web del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida mediante escrito dirigido a la Dirección Ejecutiva del GUILR, a través de la dirección de correo electrónico direccion@gruporlarabida.org

D. José Ignacio García Pérez
Presidente del GUILR

ANEXO I: LISTADO DE SOLICITUDES DEFINITIVAMENTE CONCEDIDAS

SOLICITUDES PROVISIONALMENTE CONCEDIDAS	PUNTOS	ESTADO	CONCEDIDO
MODALIDAD A (7 PLAZAS)			
Daniela Oreggioni	9,57	CONCEDIDA 1	1.600,00 €
Miriam Pérez Infante	9,10	CONCEDIDA 2	1.600,00 €
Valeria Andaur Lobos	8,98	CONCEDIDA 3	1.600,00 €
Julio Ramón Colodrero Bernad	8,89	CONCEDIDA 4	1.600,00 €
Ramon Rodríguez Garrido	8,55	CONCEDIDA 5	1.600,00 €
Nicholas Reyes	8,52	CONCEDIDA 6	1.600,00 €
Aymen Boukercha Toubal	7,79	CONCEDIDA 7	1.600,00 €
MODALIDAD B (8 PLAZAS)			
Josué Israel Jami Mera	8,27	CONCEDIDA 1	700,00 €
Christian Solis	8,24	CONCEDIDA 2	700,00 €
Anaclara Barroso	8,22	CONCEDIDA 3	700,00 €
Dallyana Shirley Tuitise Varas	7,97	CONCEDIDA 4	700,00 €
Yajaira Ivanova Castelo Fiallos	7,90	CONCEDIDA 5	700,00 €
María José Manobanda	7,87	CONCEDIDA 6	700,00 €

ANEXO II: LISTADO DE SOLICITUDES DEFINITIVAMENTE DENEGADAS

SOLICITUDES PROVISIONALMENTE DENEGADAS	PUNTOS	ESTADO
MODALIDAD A		
Alicia López Guerrero	7,41	RESERVA 1
Sergio Delgado	7,37	RESERVA 2
Juan Manuel Berengena Castro	6,62	RESERVA 3
Mario Martínez. Cantero	6,60	RESERVA 4